El FEGA publica el importe provisional de pagos de ayudas para el vacuno y caprino

Noticias
El límite presupuestario asignado para la prima por vaca es de 237,96 millones de euros

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha hecho público el **importe provisional fijado para el pago del anticipo de la ayuda para compensar las desventajas específicas que afecta a los sectores de vacuno y caprino** así como las primas por vaca nodriza relativas a la campaña 2014.

Respecto a la prima de vaca nodriza, el FEGA indica que es preciso aplicar coeficientes de reducción provisionales -del 0,91617843 para la prima por vaca nodriza y el 0,909856287 para la prima complementaria por animal- a los pagos de las ayudas por rebasamiento de los límites presupuestarios.

El límite presupuestario asignado para la prima por vaca es de 237,96 millones de euros, mientras que el importe que las comunidades autónomas tienen previsto abonar asciende a 259,73 millones; para la prima complementaria, la cifra asciende a 23,69 millones y las comunidades tienen previsto abonar 26,03 millones.

El FEGA, en aplicación del reglamento comunitario, ha fijado un importe unitario provisional de 29,14275549 euros/animal para el pago del anticipo de la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas.

Desde el FEGA precisan que este pago se concede por estratos, de modo que las primeras 40 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo, de 41 a 70 cabezas percibirán dos tercios del importe unitario, y de 71 a 100 cabezas percibirán un tercio del mismo.

Sobre la compensación de las desventajas en el sector de caprino, el importe unitario fijado es de 3,71766451 euros/animal, mientras que para el vacuno de leche el importe unitario varía según la zona.

En concreto, el importe unitario es de 70,16046239 ?/animal para las explotaciones de vacuno de leche de zonas de montaña y con dificultades específicas; en 61,38170771 ?/animal para las de zonas desfavorecidas distintas a las de montaña afectadas por desventajas específicas y en 27,58002581 ?/animal para el resto de zonas.

Redacción